



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	3.600.504,53
	A.1. Operaciones corrientes	3.017.832,81
1	Gastos de personal	1.511.298,07
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.440.799,35
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	8.000,00
5	Fondo de contingencia y otros	22.745,39
	A.2. Operaciones de capital	582.671,22
6	Inversiones reales	582.671,22
	B) Operaciones financieras	416.270,48
9	Pasivos financieros	416.270,48
	Total gastos	4.016.785,01

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	4.016.785,01
	A.1. Operaciones corrientes	3.886.321,16
1	Impuestos directos	2.321.082,21
2	Impuestos indirectos	50.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	540.650,00
4	Transferencias corrientes	961.788,95
5	Ingresos patrimoniales	12.700,00
	A.2. Operaciones de capital	130.463,85
7	Transferencias de capital	130.463,85
	Total ingresos	4.016.785,01

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario				
Num.	Puestos de Trabajo	Nº Plazas	Grupo	Nivel CD
1.1.1	Secretario-Interventor	1	A2	26
1.1.2	Administrativos Admon. General	2	C1	18
1.1.3	Aux. Administrativos	2	C2	18,12
1.2.1	Policia Local	5	C1	18

Personal laboral:				
Num.	Puestos de Trabajo	Nº Plazas	Dedicacion	Tipo Contrato
	Ayuntamiento			
2.1.1	Aparejador Técnico	1	1	Indefinido



	Ayuntamiento.- Oficinas Municipales			
2.2.1	Aux. Vigilancia	1	1	Indefinido
3.1.1	Auxiliar Administrativo	2	1	Indefinido
	Servicios Sociales			
3.4.1	Conductor	1	1	Indefinido
	Colegio San Antonio			
2.4.1	Conserje	1	1	Indefinido
	Biblioteca			
2.3.2	Auxiliar Biblioteca	1	1	Indefinido
	Limpieza Vial			
2.6.1	Encargado	1	1	Indefinido
2.6.2	Oficial 2ª	1	1	Indefinido
2.6.4	Barrenderas	2	1	Indefinido
	Limpieza de Edificios			
2.7.2	Personal Limpieza	3	1	Indefinido
	Limpieza Zonas Deportivas			
3.6.1	Personal de Limpieza	1	1	Indefinido
	Fontanería			
3.8.2	Oficial 1ª	1	1	Indefinido
	Ayuda a Domicilio			
2.9.1	Auxiliares Ayuda a Domicilio	2	2	Indefinido
	Mantenimiento			
2.10.2	Encargado	1	1	Indefinido
	Construcción			
2.11.1	Encargado	1	1	Indefinido
2.11.2	Oficial 1ª	1	1	Indefinido
2.11.3	Oficial 2ª	1	1	Indefinido
	Servicios Múltiples			
2.12.1	Encargado General	1	1	Indefinido
2.12.2	Oficial 2ª	1	1	Indefinido
3.7.1	Encargado De Compras	1	1	Indefinido
	Jardinería			
2.13.1	Encargado	1	1	Indefinido
2.13.2	Oficial 2ª	1	1	Indefinido
2.13.3	Jardinero	2	1	Indefinido

Personal Laboral Temporal	Nº Plazas
Auxiliares C.E.I.	2
Directora C.E.I.	1
Monitora Tte. Escolar	2
Monitora Act. Casa Cultura	1
Limpiadoras Colegios	4



Resumen

Funcionarios: 10

Laboral Indefinido: 29

Laboral Temporal: 10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yeles 16 de enero de 2016.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-228